CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRIBUYENTE: HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.

OFICIO NÚMERO: B00.9/03/2020.-0331. **FECHA DEL OFICIO:** 04 DE MARZO 2020.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 horas del día 06 de noviembre de 2020, la suscrita MARIEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, en mi carácter de auditor-notificador, tal y como se acredita con la Constancia de Identificación número B00.1.01.-043 de fecha 09 de marzo de 2020, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 9°, párrafos primero, segundo y tercero, letra "a" de la Ley de Aguas Nacionales; 1°, 6°, párrafos segundo y tercero; 9°, párrafos primero, fracción I, segundo y tercero; 11, párrafo primero, apartado A, fracción IX, inciso b) y 60 primer párrafo, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua vigente; 38, 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar los hechos que se suscitaron con objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número **B00.9/03/2020.-0331** de fecha 04 de marzo de 2020.-----

.....

Con fecha 05 de noviembre de 2020, siendo aproximadamente las 12:10 horas, me presenté en el domicilio fiscal señalado por el contribuyente HENKEL CAPITAL, S.A. **DE C.V.** sito en Monte Elbruz 132. despacho 403. Colonia Lomas de Chapultepec. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México y habiéndome cerciorado de ser éste el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble buscado, el cual ostenta los siguientes datos externos: inmueble de color blanco con láminas rectangulares color gris, en el cual se aprecia un 7 eleven, con la finalidad de notificarle el oficio número B00.9/03/2020.-0331 de fecha 04 de marzo de 2020, signado por la Lic. Yuleth Karime Orozco Acosta, entonces Coordinadora General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sin haberlo logrado, en virtud de que al entrar el edificio y solicitar el acceso recepcionista la cual me dijo llamarse Claudia Montes de Oca, me mencionó que la empresa y por consiguiente la persona a la cual iba a notificar dicho oficio ya no se encontraban ubicados en dicho domicilio derivado de la pandemia y que no habían dejado algún domicilio para poder ubicarlos, motivo por el cual procedí a colocar el citatorio pegado en la puerta de entrada del inmueble para que a las 10:00 horas del día siguiente, pudieran recibirme para llevar a cabo la notificación del oficio antes mencionado; hecho lo anterior siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2020, me presenté en el domicilio señalado por el contribuyente HENKEL CAPITAL. S.A. DE C.V., y de nueva cuenta habiéndome cerciorado de ser el domicilio, con el fin de llevar a cabo la notificación, no encontré persona alguna que atendiera al citatorio que fue dejado el día 05 de noviembre de 2020, motivo por el cual procedí a colocar el acta de notificación levantada, pegada en la puerta de entrada del inmueble

Condinación General de Recaudación y Fiscalización

señalado con anterioridad, para dejar constancia acerca de la no presentación del contribuyente buscado y/o de su representante legal, para la entrega del oficio antes señalado; hecho lo anterior, y al no haber encontrado al contribuyente buscado, procedí a retirarme del lugar. Motivos éstos por los cuales no fue posible llevar a cabo la notificación del oficio número B00.9/03/2020.-0331 de fecha 04 de marzo de 2020, dirigido al contribuyente HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.. Por lo anteriormente descrito, procedí a levantar el acta circunstanciada correspondiente, de fecha 06 de noviembre de 2020, misma que obra en expediente abierto en los archivos de esta autoridad fiscal, en la cual se narran los hechos y circunstancias por las cuales no se pudo llevar a cabo la notificación del oficio B00.9/03/2020.-0331 de fecha 04 de marzo de 2020, dirigido al contribuyente HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el artículo 139 del Código fiscal de la Federación, se procede a realizar la notificación por estrados a partir del día 05 de enero de 2021 y durante quince días hábiles, en los estrados de la oficinas de esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sito en Insurgentes Sur 2416, Col. Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México. - -Así lo proveyó y firma la C. MARIEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de auditor-notificador, para llevar a cabo la diligencia de notificación, asistida de la testigo, PATRICIA CONTRERAS AHUMADA, quien se identifica con la Credencial de la Comisión Nacional del Agua con número 58949 con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

EL NOTIFICADOR

TESTIGO

.....

C. MARIEL DOMINGUEZ HERNANDEZ

C. PATRICIA CONTRERAS AHUMADA